

AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento
SVG1810094

Código de Expediente
SVG/2024/17

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4F4D6E3H3F2H6L070CQ0

ACTA PUNTUACIONES PROVISIONALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN UNA PLAZA DE INGENIERO FORESTAL

Visto que con fecha 17 de abril de 2024 se aprobaron las Bases que rigen la Convocatoria de un Ingeniero Forestal del Ayuntamiento de Coaña por Resolución 172/2024.

Visto que con fecha 26 de abril de 2024 se publicó la Convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Publicada la lista provisional de presentados, admitidos y excluidos, con fecha 14 de mayo de 2024.

Publicada la lista definitiva de presentados, admitidos y excluidos, con fecha 30 de mayo de 2024.

Convocados los opositores para la celebración de los ejercicios de la fase de oposición el día 20 de Junio de 2024 a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, acuden los siguientes opositores, habiéndose reunido previamente el Tribunal convocado por Resolución de Alcaldía nº228/2024 para la determinación de las pruebas a realizar.

Asisten:

Nº	DNI	Nº REGISTRO
1	76942222T	1238
2	53520456P	1166/1312

No asisten:

Nº	DNI	Nº REGISTRO
1	21050363G	1242
2	71274276J	1241
3	71877915V	176/1375

Una vez finalizadas las pruebas, se reúne el Tribunal para proceder a la valoración de los criterios establecidos en la fase de concurso-oposición que determina las siguientes puntuaciones totales.

De acuerdo con ello los resultados PROVISIONALES son los siguientes:

FASE OPOSICIÓN

DNI	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
76942222T	8,20	6,25	14,45
53520456P	7,20	8,25	15,45

FASE CONCURSO

DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTRAS TITULACIONES	FORMACIÓN	TRABAJOS PARA LA ADMINISTRACIÓN	EXPERIENCIA COMPLEMENTARIA	TOTAL
76942222T	2	1	2	0,72	0	5,72
53520456P	2	0	2	0	0	4

Así, el resultado ordenado del total de puntuaciones PROVISIONALES es:

DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
76942222T	14,45	5,72	20,17
53520456P	15,45	4	19,45

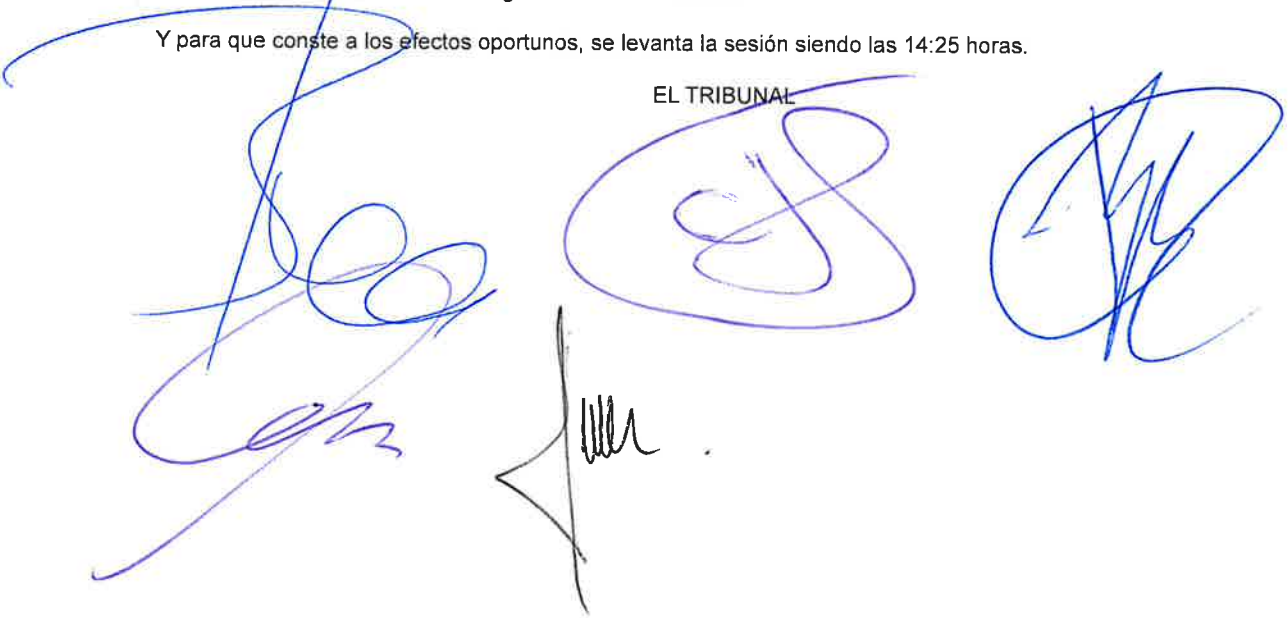
Tras la valoración por parte de los miembros de este Tribunal de Selección, se establece un periodo de CINCO días

hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas puntuaciones para realizar alegaciones.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección, se comprobare que la persona seleccionada no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso decayendo en los derechos e intereses legítimos a ser contratada.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 14:25 horas.

EL TRIBUNAL

The image shows four handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is large and highly stylized. The second signature is a large, circular scribble. The third signature is a smaller, more compact scribble. The fourth signature is a vertical line with several horizontal strokes at the bottom, resembling a stylized 'M' or 'W'.